

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PARA 2019-2021 DE ECW

Política y Marco de Rendición de Cuentas



**EDUCATION
CANNOT
WAIT**

The global fund for education in emergencies

Fotografía de la portada: “Si se le ofrece la oportunidad, una niña puede hacer lo mismo que un niño”, afirma Harriet, de 14 años. En un asentamiento de refugiados de Uganda, esta confiada y sonriente estudiante muestra de lo que es capaz. “¡Voy a cambiar el mundo!”, afirma. © Save the Children

ÍNDICE

1. Política	2
Finalidad	3
Alcance	4
Justificación	5
Visión, objetivos y principios de la política	7
Aplicación de normas y procedimientos	10
Funciones y responsabilidades	12
Seguimiento y cumplimiento	12
2. Marco de rendición de cuentas	13
Cumplimiento — Inversiones de ECW que garantizan la aplicación de la política de igualdad de género	14
Cumplimiento — Cultura de la organización y aplicación de la política	23
Funciones y responsabilidades	27
Anexo	30
Normas y recursos clave de todo el sistema de las Naciones Unidas	30
Términos y definiciones	31

1. Política



Estudiantes palestinos refugiados utilizan equipos financiados por ECW en la escuela infantil mixta "B" Mamoumiaa.

FINALIDAD

ECW SE HA COMPROMETIDO A RESPALDAR LA PROVISIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD A 9 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AFECTADOS POR EMERGENCIAS Y CRISIS PROLONGADAS NO MÁS TARDE DE 2021.

A través de inversiones en educación, el fondo Educación no puede esperar (Education Cannot Wait [ECW] en inglés) —que ha hecho suyos los valores del nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz— intentará no solo dar respuesta a las necesidades, sino también reducir el riesgo, la vulnerabilidad y los niveles globales de necesidad con miras a materializar la visión común de un futuro en el que nadie que atrás. Como contribución al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 relativo a la educación¹, todas las inversiones de ECW reconocen que el progreso del ODS 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas es crucial para la consecución de una educación inclusiva y de calidad para todos.

La finalidad de la Política de Igualdad de Género de ECW, que se apoya en normas y estándares internacionales², consiste en estructurar la visión del Fondo para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. De esta manera, la Política de Igualdad de Género refuerza el compromiso de ECW de garantizar que sus recursos contribuyen a la aplicación de enfoques educativos con perspectiva de género, de conformidad con el Gran Pacto³ y el marco de la Nueva Forma de Trabajar⁴, al tiempo que aprovecha las capacidades y los recursos existentes⁵.

En concreto, las inversiones de ECW no solo ayudan a gestionar el efecto de las desigualdades sobre el acceso igualitario de niñas, niños y jóvenes a educación inclusiva y de calidad —así como su disfrute—, sino que también pretenden abordar las causas profundas de la discriminación de género en situaciones de emergencia. La discriminación de género influye negativamente en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y converge con otras formas de discriminación por motivos de edad, discapacidad, geografía, etnia, religión, orientación sexual, desplazamiento y apatridia.

ECW [...] pretende abordar las causas profundas de la discriminación de género en situaciones de emergencia. La discriminación de género influye negativamente en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y jóvenes y converge con otras formas de discriminación.

- 1 ECW contribuye al logro de las metas principales del ODS 4 relativo a la educación, y en especial a la meta 4.5: “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.
- 2 Con inclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), la Resolución de 2010 de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia, la Agenda para la Humanidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS.
- 3 Véase el *aide memoire* sobre incorporación del género al Gran Pacto, que define siete temas transversales [recursos, capacidades, evidencia y datos, participación, liderazgo, rendición de cuentas y comunicación] y destaca la importancia del género en los principales flujos de trabajo, en especial en los flujos 2 (localización), 3 [programa de asistencia en efectivo], 5 [evaluación de necesidades], 6 [revolución de la participación], 7 [planificación y financiamiento plurianuales] y 10 [nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo].
- 4 Los elementos comunes de la Nueva Forma de Trabajar actúan a lo largo de varios años, de acuerdo con la ventaja comparativa que suponen una gran variedad de agentes —entre los que figuran agentes externos al sistema de las Naciones Unidas— para la consecución de resultados colectivos. Siempre que sea posible, esas medidas deberán reforzar y ampliar las capacidades ya existentes en los planos local y nacional.
- 5 ECW, actualmente bajo los auspicios de UNICEF, aplica los reglamentos y las normas de UNICEF a sus procesos institucionales y operacionales. La Política no contradice, sustituye ni anula ningún reglamento o norma de recursos financieros, operativos o humanos vigentes aplicables a ECW en calidad de Fondo bajo los auspicios de UNICEF.

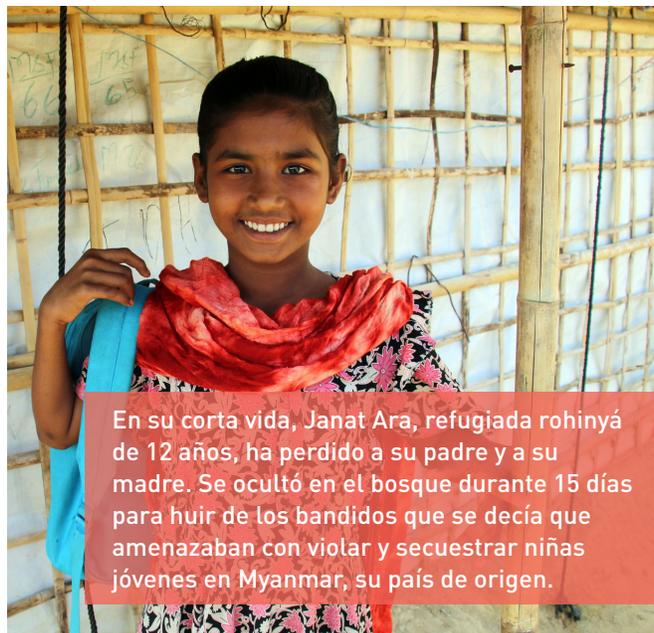
ALCANCE

LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO ES UN AMBICIOSO PROYECTO A LARGO PLAZO QUE ORIENTA TODA LA LABOR DEL FONDO. LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE ECW (POR EJEMPLO, SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO) SON HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTADAS DE DURACIÓN DETERMINADA Y ENTRAN EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA.

La Política de Igualdad de Género (en adelante, la Política) abarca todas las actividades y modalidades de inversión de ECW que están coordinadas por su Secretaría, entre las que figuran el mecanismo de respuesta rápida a las emergencias, el mecanismo de resiliencia plurianual y el Servicio de Aceleración.

La Política se aplica a las cinco funciones básicas de ECW:

- a) inspirar compromiso político;
- b) movilizar y catalizar financiación;
- c) fomentar la programación conjunta para vincular el socorro al desarrollo;
- d) fortalecer la capacidad y la localización;
- e) mejorar la rendición de cuentas, los datos empíricos y la calidad⁶.



© Save the Children/Daphnee Cook

La Política debe leerse acompañada de su Marco de Rendición de Cuentas, el cual ofrece orientación detallada sobre la aplicación de la Política, las medidas necesarias para su cumplimiento, y las funciones y responsabilidades.

⁶ Tal y como se establece en el Plan Estratégico 2018-2021 de ECW.

JUSTIFICACIÓN

A TRAVÉS DE LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO, EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, SE NOS ENSEÑAN NORMAS SOCIALES —ENTRE ELLAS LAS NORMAS DE GÉNERO— QUE SON LAS NORMAS INFORMALES Y LAS CREENCIAS COMUNES QUE DISTINGUEN EL COMPORTAMIENTO PREVISTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO.

Perpetuada por las personas, familias, organizaciones confesionales, comunidades, medios de comunicación, sector privado e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la socialización de género inculca las normas de género a nuestros conocimientos, actitudes, prácticas, juicio y comportamiento, lo que se traduce en los estereotipos de género y en los sucesivos papeles que todos asumimos. Estas normas son el origen de todas las formas de discriminación de género, incluida su manifestación más atroz, la violencia sexual y de género.

Las normas de género no son estáticas, sino que evolucionan y cambian a lo largo del tiempo. Pese al carácter cambiante de las normas sociales —en especial de las normas de género— las comunidades suelen recuperar las prácticas tradicionales y en ocasiones perjudiciales que se fundamentan teóricamente en ellas⁷. En las emergencias, esta situación empeora aún más debido al desmoronamiento de los sistemas sociales, el cumplimiento de la ley y la prestación de servicios de protección social. Las vulnerabilidades y la resiliencia a las emergencias —que se apoyan en normas sociales más amplias— resultan muy afectadas por las desigualdades por motivos de género, edad, discapacidad, geografía, etnia, religión, orientación sexual, situación económica, desplazamiento y apatridia, por poner algunos ejemplos.

Las normas de género afectan tanto a las niñas como a los niños. Sin embargo, con frecuencia son las niñas de todas las edades quienes más sufren los efectos negativos de las normas de género y quienes pueden experimentar por tanto desigualdad e inequidad. Independientemente del

Las normas de género son el origen de todas las formas de discriminación de género, incluida su manifestación más atroz, la violencia sexual y de género.

contexto, en el caso de las niñas adolescentes, hay múltiples factores que se traducen con frecuencia en situaciones de asistencia irregular a la escuela y abandono escolar entre las niñas, por ejemplo, las expectativas familiares de que la niña asuma la labor de asistencia no remunerada tradicional en el hogar, en lugar de seguir estudiando, o el efecto de los mitos y el estigma relacionados con la menstruación, así como la falta de infraestructura escolar segura y adaptada a favor de la higiene menstrual y la dignidad de las niñas. Para agravar el problema, en momentos de emergencia, es posible que las niñas no vayan a la escuela por miedo al secuestro y por la percepción de que la vulnerabilidad de las niñas a la violencia de género en el entorno escolar ha aumentado y es mayor que para los niños. Estos temores alimentan las prácticas perjudiciales asociadas a la obligación de las niñas de asumir la labor femenina tradicional de asistencia no remunerada en el hogar o al matrimonio infantil forzado. Como resultado, las niñas tienen dos veces y media más de probabilidades de no estar escolarizadas si viven en países afectados por conflictos, y las jóvenes tienen aproximadamente el 90% más de probabilidades de no acceder a la escuela secundaria que sus homólogas de los países no afectados por conflictos⁸.

⁷ Tal y como se establece en el Plan Estratégico 2018-2021 de ECW.

⁸ UNESCO. Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo 2015. Documento de política 21, "Ayuda humanitaria para la educación: por qué es importante y por qué debe aumentar", página 4.



Los niños y niñas del noreste de Nigeria reciben educación no formal con el apoyo de ECW.

Como consecuencia de la convergencia de las normas de género con las desigualdades de ingresos y la falta de acceso a los servicios sociales, con frecuencia se espera que los niños generen ingresos en lugar de aprender, asumiendo las funciones masculinas tradicionales del hogar. A través de la perpetuación de las normas de género en el sistema educativo, los niños y jóvenes adolescentes de muchos países de todo el mundo experimentarán a menudo tasas de castigo corporal escolar mucho más altas y extremas que las niñas. Las tendencias recientes muestran que el 6% de los países registran disparidades a expensas de los niños en la tasa de matriculación en la escuela primaria, el 17%, en el primer ciclo de secundaria y el 45% en el segundo ciclo de secundaria⁹. En las situaciones de emergencia, los niños suelen estar más expuestos que las niñas al riesgo de ser reclutados por la delincuencia organizada o facciones beligerantes. Se cree que hasta el 70% de los menores que son utilizados con fines militares son niños¹⁰.

La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establecen que los niños y jóvenes deben tener acceso igualitario y equitativo a todos los niveles de la educación, así como recibir empoderamiento en condiciones igualitarias a través de la educación¹¹. El sistema educativo perpetúa y atestigua el efecto negativo de las normas de género y la posterior interiorización de los roles y estereotipos de género por las niñas, niños y jóvenes. Los planes de estudios educativos y los enfoques pedagógicos reflejan a menudo diferentes expectativas para los niños y las niñas, lo que puede contribuir a un rendimiento educativo deficiente tanto en ellos como en ellas y al mayor riesgo de abandono escolar, y perpetúa la imagen de que las niñas son menos valiosas que los niños, así como la percepción que tienen las niñas de sí mismas y de las demás y la manera en que se tratan a sí mismas y a las demás.

⁹ Cifras en 2016. Extraídas del documento de política 35 de la UNESCO, "Alcanzar la igualdad de género en la educación: no olvidemos a los varones", 2018, páginas 2 y 3.

¹⁰ Según Child Soldiers International, entre el 10% y el 30% de los niños y niñas utilizados con fines militares son niñas.

<https://theirworld.org/explainers/child-soldiers>

¹¹ CEDAW/C/GC/36, "Recomendación general núm. 36 (2017) sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación", 2017, párrafos 3 a 5.

VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

LA VISIÓN DE ECW ES UN MUNDO EN EL QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CRISIS PROLONGADAS PUEDAN APRENDER, DE MANERA IGUALITARIA Y GRATUITA, CON SEGURIDAD Y SIN MIEDO, PARA CRECER Y DESARROLLAR PLENAMENTE SU POTENCIAL. A TRAVÉS DE SU VISIÓN Y MISIÓN, LA LABOR DEL FONDO CONTRIBUYE A LA META DE LA AGENDA 2030 DE LLEGAR A LOS 75 MILLONES DE NIÑOS Y JÓVENES CON NECESIDAD URGENTE DE APOYO EDUCATIVO EN PAÍSES AFECTADOS POR CRISIS¹².

En el marco del ideal y misión institucionales, la **visión de la Política de Igualdad de Género** consiste en garantizar que las inversiones de ECW impulsan la acción y contribuyen a la aplicación de estrategias coordinadas que *buscan asegurar la paridad en la matriculación e incluso ir más allá, así como abordar las normas de género que perpetúan las desigualdades históricas y socioculturales por las que niñas, niños y jóvenes no pueden acceder en igualdad de condiciones a educación de calidad y beneficiarse de ella*¹³.

La visión de la Política se alcanzará por medio de los **objetivos** siguientes:

1. Asegurar que todas las niñas, niños y jóvenes en situaciones de emergencia y crisis prolongadas pueden recibir formación **igualitaria** y gratuita, con el compromiso local y nacional **de igualar el valor de la educación tanto de los niños como de las niñas, independientemente de la edad, discapacidad, geografía, religión, etnia, orientación sexual, condición**¹⁴ y desplazamiento o apatridia.

2. Asegurar que el aprendizaje se desarrolla con seguridad y sin miedo, **para lo cual se ha de identificar todas las formas de violencia de género en el entorno escolar y luchar contra ellas, con inclusión del acoso y las inseguridades —relativas, entre otras cosas, a la enseñanza—** a las que se enfrentan los niños y niñas al recibir educación en situaciones de emergencia y crisis prolongada.
3. Promover **los sistemas y pedagogías educativos que intentan empoderar de manera igualitaria a los niños y las niñas mediante la transformación de las normas de género** y los roles de género asociados que limitan a las niñas, niños y jóvenes en la consecución de su pleno potencial.

La educación con perspectiva de género transforma las vidas de las niñas y los niños.

¹² ECW, *Plan Estratégico 2018-2021*, 2018, página 5.

¹³ ECW, *Estrategia de Igualdad de Género 2018-2021*, 2018, página 4.

¹⁴ Con frecuencia, las madres adolescentes, los niños huérfanos o abandonados y los niños en instituciones, por ejemplo, no pueden disfrutar de sus derechos educativos plenos, en especial en situaciones de emergencia y crisis prolongadas.

La implantación de la Política exigirá la defensa de los **principios** siguientes en todas las inversiones de ECW:

- **Promoción de las normas y los estándares internacionales.** Todas las inversiones de ECW promoverán e intentarán mejorar la aplicación de las normas y los estándares internacionales en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, con inclusión de las recomendaciones generales pertinentes y de la CEDAW, las observaciones de la CDN y generales aplicables, la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones conexas, la resolución de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia, la Agenda para la Humanidad, la Agenda 2030 y los ODS, así como las agendas y declaraciones regionales¹⁵. Los contextos culturales y nacionales modelan el enfoque, las estrategias y las prioridades que adoptan las inversiones de ECW, pero puede que no justifiquen su apoyo a la incoherencia con esas normas y estándares ni su revocación.
- **Importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.** En su labor de promoción de las normas y estándares internacionales, ECW adopta un enfoque con perspectiva de género, lo que contribuye al logro de la igualdad de género sustantiva. Por consiguiente, todas las inversiones del Fondo deberán regirse por el objetivo de la matriculación escolar paritaria de niñas y niños en todos los niveles. Sobre la base de un análisis de género sólido y obligatorio facilitado por los beneficiarios, cada inversión de ECW definirá de manera clara la respuesta de la donación al efecto negativo que las normas de género ejercen sobre las niñas, incluidas las adolescentes; el acceso a la educación y su disfrute y aprovechamiento; la valoración general comunitaria de la educación de las niñas; y la manera crucial en que el sistema educativo (educadores, pedagogía, plan de estudios y programas) contribuirá a transformar las normas de género y asegurar oportunidades

de aprendizaje viables, valoradas e igualitarias para las niñas y los niños. Además, ECW velará por que sus inversiones no afiancen ni perpetúen ninguna forma de discriminación por motivos de género, así como la discriminación de las comunidades LGBTI. Las intervenciones del Fondo también invertirán en las iniciativas de preparación para la vida acordes con la edad, requeridas para respaldar el logro educativo y el empoderamiento de las adolescentes. Además, se deberá prestar atención al establecimiento de un organismo de mujeres y niñas para contar con su plena participación, adopción de decisiones y liderazgo.

- **Interseccionalidad e inclusión: Llegar primero a los más rezagados para que nadie se quede atrás.** En apoyo a la consecución de la igualdad de género real y vivida, además del empoderamiento de las mujeres y las niñas por medio de la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas, ECW exigirá que todos los programas financiados aborden los temas de inclusión e interseccionalidad como establece el ODS 4, de manera que las características de género, edad, discapacidad, religión, etnia, geografía, orientación sexual, condición, realidad socioeconómica, desplazamiento y apatridia de los niños, niñas y jóvenes sean un punto de partida para la formulación de estrategias de programas y todos los métodos de recopilación de datos respaldados por el Fondo, por ejemplo, el Servicio de Aceleración.
- **Protección.** Las inversiones de ECW atribuyen un papel central a la protección, que incluye la protección de estudiantes, docentes y escuelas. Las inversiones de ECW garantizarán que, si procede, todos los programas financiados por el Fondo comprenden la gestión rigurosa de los desafíos asociados a la salud mental y el apoyo psicosocial, así como la violencia de género en el entorno escolar —como, por ejemplo, el acoso— y aseguran la prestación del apoyo psicosocial necesario. Además, contribuirán a la eliminación de las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, la mutilación o ablación genital femenina y la violencia por causa de la dote.

¹⁵ Estas normas y estándares están recogidos en los documentos de orientación de referencia que figuran en el Marco de Rendición de Cuentas de la Política.

Las inversiones de ECW atribuyen un papel central a la protección, que incluye la protección de estudiantes, docentes y escuelas.

En lo que respecta a la protección, las inversiones del fondo ECW fomentarán un enfoque intersectorial, reconociendo la naturaleza interconectada de los desafíos antes mencionados que impiden que la infancia y la juventud puedan acceder a educación inclusiva, segura y de calidad, y disfrutar de ella.

- **Movilización de las comunidades, incluidos los niños y hombres.** A fin de garantizar la protección de los principios anteriores es esencial movilizar a las comunidades en situaciones de emergencia y crisis prolongadas para que fomenten y valoren en igualdad de condiciones las oportunidades educativas de las niñas y los niños. Esto requiere un sentido de apropiación mayor por parte de las comunidades que necesitan inversiones del Fondo, así como la apropiación local de las herramientas elaboradas en el marco de los programas orientados a mitigar el impacto de las normas de género. Al tiempo que reconoce la importancia de las inversiones específicas encaminadas a empoderar a las niñas y las mujeres, a través de su labor de movilización de comunidades, el fondo ECW trabajará para empoderar el liderazgo masculino e implicará en este proceso a los niños en dos sentidos: como actores del cambio en aras de la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y como beneficiarios, no solo porque —como reconoce el Fondo— la consecución de la igualdad sustantiva resulta beneficiosa para todos, sino también porque los niños también son objeto de diferentes formas de discriminación por género, entre ellas, la violencia sexual y de género en todas sus formas.

Es fundamental integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las cinco funciones institucionales esenciales de ECW. Por consiguiente, el Fondo se apoyará en las redes y plataformas de promoción pertinentes a fin de generar una mayor solidaridad, **inspirar el compromiso político y movilizar y catalizar fondos** para posibilitar la educación con perspectiva de género de los niños y jóvenes en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. **El fomento de la programación conjunta para vincular el socorro al desarrollo** brinda a todos los asociados la oportunidad de aprovechar los conocimientos de una red sistémica de especialización, herramientas y alianzas en materia de género, lo que facilitará la aplicación de un enfoque más integral a los programas educativos con perspectiva de género. La función del Fondo de movilización y apoyo para la identificación de inversiones flexibles y accesibles y el **fortalecimiento de las capacidades de los actores humanitarios y de desarrollo** presta una atención cada vez mayor a la creación de capacidades locales y nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, con el apoyo del Servicio de Aceleración, entre otros. A través de este servicio, ECW continuará invirtiendo en **mejorar la rendición de cuentas, los datos empíricos y la calidad**, y garantizará así una perspectiva de género más sólida¹⁶.



© UNICEF/Anas Alhijj

¹⁶ Como se establece en el Plan Estratégico 2018-2021 de ECW y en la estrategia del Servicio de Aceleración.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

LA POLÍTICA SE APLICARÁ POR MEDIO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE OCUPAN TANTO DE LOS SISTEMAS INTERNOS COMO DE LA COOPERACIÓN EXTERNA. EN ELLA SE ESTABLECE QUE LA CULTURA INSTITUCIONAL DE ECW DEBE EJERCER RIGUROSAMENTE SU FUNCIÓN DE LIDERAZGO, DEFENSA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS¹⁷.

Las normas y procedimientos de aplicación de la Política se estructuran en dos niveles:

1)

Establecimiento o aplicación rigurosa de las prácticas y procedimientos con perspectivas de género de la organización, lo que incluye garantizar que ECW:

- Promueve, protege y garantiza un entorno de trabajo seguro, diverso, inclusivo, empoderador y no discriminatorio para todos, que contempla la tolerancia cero y la compensación eficaz respecto de cualquier práctica en el lugar de trabajo que pueda contradecir esta cultura, de conformidad con las normas y reglas de UNICEF.
- Aplica prácticas de representación y contratación no discriminatorias, con vistas a lograr el objetivo de la paridad de género en todos los niveles de la Secretaría.
- Adopta enfoques de incorporación de la perspectiva de género en todos los componentes de sus actividades institucionales, incluso en sus inversiones; por tanto, puede garantizar la aplicación de enfoques con perspectiva de género en las actividades y los procedimientos de planificación, vigilancia y evaluación de ECW, que incluyen entre otras cosas los requisitos de seguimiento del marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos¹⁸.
- Exige que todo el personal de ECW apoye la Política, de conformidad con las funciones y responsabilidades en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas descritas en el Marco de Rendición de Cuentas.

¹⁷ De conformidad con el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ("2.0")

¹⁸ ECW puede hacer referencia a los requisitos del Grupo de Evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) para garantizar que en las evaluaciones se tiene en cuenta el género.

2)

Establecimiento o aplicación rigurosa de los **procedimientos de cooperación externa**, garantizando que las estrategias de inversión, los acuerdos y las donaciones del fondo ECW:

- a. Adoptan, sobre la base de análisis de género sólidos y específicamente nacionales, un enfoque doble para incorporar la perspectiva de género a la asignación de las inversiones, lo que requiere:
 - i) que ECW garantice que los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas que están consagrados en las normas y estándares nacionales se **integran en** todas las propuestas de donación financiadas, con miras a impulsar un cambio real en las vidas de las niñas y los niños; y
 - ii) que ECW garantice **que todas las propuestas de donación incluyen** productos orientados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las intervenciones.
- b. Protegen y promueven tanto las herramientas de rendición de cuentas en materia de igualdad de género que utiliza el sector humanitario como los procedimientos de las Naciones Unidas para la rendición de cuentas en el mismo ámbito¹⁹, que exigen a) que se incorpore la perspectiva de género a todas las operaciones, procedimientos, programas e inversiones (*supra*), y b) que los beneficiarios de las donaciones rindan cuentas sobre la consolidación de estas normas.
- c. Establecen y mantienen las asociaciones nacionales e internacionales que contribuyen activamente al avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las donaciones financiadas por ECW.
- d. Definen con claridad, a través de las orientaciones y las plantillas de donación y presentación de informes que el Fondo facilita a los beneficiarios actuales y potenciales, los requisitos de ECW en cuanto a promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en el marco de las operaciones de preparación, presupuestación, aplicación, seguimiento y evaluación de una donación y las cooperaciones conexas.
- e. Exigen que las donaciones establezcan alianzas, en especial con organizaciones no gubernamentales lideradas por mujeres que apoyan la aplicación de las normas y estándares internacionales pertinentes sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, y con los mecanismos de rendición de cuentas en materia de igualdad de género que existen de manera más amplia en el sistema de las Naciones Unidas, como marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos y el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).
- f. Contribuyan a la obtención de datos mejorados desglosados por género, edad y capacidad y al análisis del género y la diversidad en las tendencias relacionadas con la educación de la infancia en situaciones de emergencia y crisis prolongadas, en el plano tanto nacional como mundial.

Las prácticas y procedimientos con perspectiva de género de la organización y la aplicación rigurosa de los procedimientos de cooperación externa son los dos planos de aplicación de la Política.

¹⁹ Principalmente, el marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos (CPO) y el ONU-SWAP 2.0, así como las normas del Grupo de Evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) que garantizan evaluaciones que tienen en cuenta el género.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

TODOS LOS ÓRGANOS Y EL PERSONAL DE ECW SON RESPONSABLES DE APLICAR LA POLÍTICA, Y EN TODAS LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEBE CONSIDERARSE LA MEDIDA EN QUE CADA PERSONA LA APLICA Y RESPETA.

Esto concierne al Comité Ejecutivo de ECW en su función de supervisión del Fondo; a la Secretaría del Fondo, incluidos su Director y Equipo Directivo; todo el personal de programas y operaciones del Fondo; el Equipo de Tareas sobre Género y el Equipo de Tareas sobre Educación en sus funciones de asesoramiento; el Grupo Independiente de Examen de Propuestas en la aplicación de las normas de examen de propuestas

de donaciones elaboradas por el Fondo; y cualquier nuevo equipo de tareas u órgano que coordine ECW. La Política es de aplicación a todos los beneficiarios de la respuesta rápida a las emergencias, los programas en favor de la resiliencia plurianual y el Servicio de Aceleración, así como a todas las estrategias que prepare el Fondo.

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

EN CONSONANCIA CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES EN APOYO DE ECW, EL COMITÉ EJECUTIVO, EL DIRECTOR, EL EQUIPO DIRECTIVO Y EL GESTOR DE GÉNERO Y DESARROLLO DEL FONDO VELARÁN POR EL SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA POLÍTICA.

Todos los requisitos previstos en esta en relación con el seguimiento y el cumplimiento se integrarán en los sistemas de rendición de cuentas y seguimiento vigentes, incipientes y futuros de la Secretaría.

La Política de Igualdad de Género y el Marco de Rendición de Cuentas anexo se actualizarán al final de cada ciclo de planificación estratégica de ECW.

2.

Marco de Rendición de Cuentas



© Save the Children

Estudiantes de la escuela de enseñanza primaria de Al-Hikma en la hora del recreo. El programa respaldado por el Fondo contribuyó a que más de 7.000 niños afectados por la sequía siguieran asistiendo a la escuela en las regiones de Nugal, Mudug y Karkar, en Puntlandia (Somalia).

CUMPLIMIENTO

INVERSIONES DE ECW QUE GARANTIZAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CRITERIOS MÍNIMOS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Política exige que el Fondo se asegure de que todas las donaciones respaldadas en el marco de los mecanismos de respuesta rápida a las emergencias y de resiliencia plurianual apliquen la perspectiva de género, se adapten a su contexto y respeten los principios que se plantean en la Política. Asimismo, la mayoría de las inversiones del Servicio de Aceleración deben respetar los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género que se describen a continuación. El grado de aplicación de los criterios en las inversiones del Servicio de Aceleración variará en función del tipo y el alcance de cada iniciativa financiada.

Se considerará que una donación del fondo ECW tiene perspectiva de género cuando cumpla los siguientes criterios mínimos:

A partir del análisis de género completado, es obligatorio que todas las donaciones incorporen los conceptos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en su propuesta de manera acorde con los principios y normas de la Política.

1. **Análisis de género:** Todas las donaciones deben incluir un análisis de género en la evaluación general de necesidades —según los criterios al respecto del Fondo—, y los resultados de dicho análisis deben fundamentar el diseño de la donación.
2. **Conceptualización de los programas:**
 - 2.1 A partir del análisis de género completado, es obligatorio que todas las donaciones incorporen los conceptos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en su propuesta de manera acorde con los principios y normas de la Política. Estos conceptos también han de incorporarse al marco de seguimiento y evaluación (productos y resultados) de la donación; a ser posible, los indicadores se desglosarán por sexo, edad y situación de discapacidad. Es muy habitual que no se disponga de datos desglosados por sexo, edad y situación de discapacidad. En ese caso, en el marco de seguimiento y evaluación de la donación habrá que justificar por qué no se ofrece este nivel de desglose. Se recomienda encarecidamente que las donaciones pongan en práctica planes para hacer frente a los déficits de datos. Cuando no resulte posible, la donación deberá justificar por qué no se está poniendo remedio a tales déficits.
 - 2.2 Además de incorporar los conceptos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la propuesta de donación a partir del análisis de género completado, todas las donaciones deben incluir al menos un componente independiente dedicado a estas cuestiones.



Niños practican caligrafía en uno de los espacios adaptados a la infancia del asentamiento de refugiados de Kiryandongo (Uganda).

3. Indicadores mínimos de desempeño en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas²⁰: Deben incorporarse los siguientes **indicadores mínimos de desempeño** en todos los marcos de seguimiento y evaluación de las donaciones, en base al énfasis y el alcance de las que han sido concedidas²¹.

- 3.1 Todas las donaciones: Los beneficiarios aplican a las propuestas el marcador de género y edad del CPO y facilitan el informe generado al presentar su propuesta. Deben proveerse indicadores sobre cómo se hará el seguimiento del marcador de género y edad durante la ejecución de la donación. Si bien lo ideal sería que se hiciera inmediatamente, los beneficiarios cuentan con un plazo de 60 días tras la concesión de los fondos para aplicar marcador de género y edad en las donaciones de la respuesta rápida a las emergencias.
- 3.2 Todas las donaciones: Todos los indicadores de acceso a la educación, retención, desescolarización y asistencia de la donación han de desglosarse por sexo, edad

y situación de discapacidad. De lo contrario, se requiere una justificación que deberá aprobar la Secretaría de ECW.

- 3.3 Todas las donaciones: Número de docentes y administradores capacitados, desglosado por sexo, y porcentaje de mujeres.
- 3.4 Todas las donaciones: Porcentaje de escuelas o entornos educativos apoyados por ECW que cumplen las normas sobre entornos de aprendizaje seguros descritas en las Normas mínimas de la INEE y las directrices sobre donaciones del Fondo, como la reducción del riesgo de desastres y las cuestiones relacionadas específicamente con la discapacidad y el género.
- 3.5 Todas las donaciones: Número de alianzas con ONG, ONGI y redes nacionales, regionales o globales de mujeres dedicadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- 3.6 Cuando proceda: Los planes de respuesta humanitaria y para los refugiados, así como los planes o políticas del sector de la educación, especifican mecanismos de

²⁰ Debe determinarse caso por caso si estos indicadores se aplican a las inversiones financiadas por el Servicio de Aceleración. No obstante, todas las donaciones financiadas por el Servicio han de aplicar el marcador de género y edad del CPO.

²¹ La mayoría de los indicadores mínimos de desempeño en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas enumerados son conformes con el Marco de Resultados de ECW: nota de orientación sobre los indicadores para los beneficiarios, del 17 de julio de 2018.

prevención y respuesta para combatir la violencia de género y en las escuelas.

- 3.7 Cuando proceda: Número de letrinas que tienen en cuenta las cuestiones de género que se construyen o rehabilitan.
- 3.8 Cuando proceda: Número de instalaciones de agua, saneamiento e higiene en la escuela con consideraciones sobre la gestión de la higiene menstrual.
- 3.9 Cuando proceda: Porcentaje de menores de cinco años ayudados por el Fondo cuyo desarrollo está bien encaminado en términos de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial, desglosado por sexo, edad y situación de discapacidad.

4. Medición de la implementación de los compromisos de la donación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas:

- 4.1 Todas las donaciones deben aplicar el marcador de género y edad del CPO según se indica.
- 4.2 Todas las donaciones deben aplicar los indicadores mínimos de desempeño en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- 4.3 En sus informes a ECW, todas las donaciones deben ser capaces de describir la repercusión de la inversión del Fondo en las niñas, los niños y los jóvenes.

5. **Estrategias con perspectiva de género:** En todas las donaciones deben incorporarse estrategias que no se limiten a hacer frente a las dificultades diferenciadas que las niñas, los niños y los jóvenes experimentan para acceder a la educación en emergencias y beneficiarse de ella, sino que también aborden aspectos de las causas de origen de la discriminación por razón de género que impiden el avance de las niñas, los niños y los jóvenes.

El beneficiario debe facilitar una justificación por escrito de las circunstancias por las que no se cumplen, parcial o totalmente, los anteriores criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género. Esta justificación se tendrá en cuenta al tomar una decisión sobre la inversión.

ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PROPUESTAS EN LAS DONACIONES

De conformidad con los **criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género**, en los cuadros siguientes se describen las diversas estrategias **que cabe plantearse integrar en las donaciones en función del contexto y de las necesidades observadas en el análisis de género obligatorio**. Estas estrategias podrán incorporarse a las propuestas con ánimo de adoptar un enfoque con perspectiva de género más integral sobre el terreno. En ellas se plasma la visión del Fondo acerca de las posibles dimensiones de género de la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. Las propuestas de donaciones pueden desarrollar en mayor medida las estrategias enumeradas o proponer alternativas que respeten los principios de la Política. Para obtener más información sobre posibles estrategias integrales en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, véanse las normas y recursos clave de todo el sistema de las Naciones Unidas que se indican al final del presente documento.

Deben incorporarse indicadores mínimos de desempeño en todos los marcos de seguimiento y evaluación de las donaciones, en base al énfasis y el alcance de las que han sido concedidas.

Cuadro 1. Mecanismo de respuesta rápida a las emergencias: Propuesta de estrategias con perspectiva de género que podrían incorporarse a las donaciones

ESTRATEGIA PROPUESTA	NOTA SOBRE LOS INDICADORES: Los indicadores de la donación podrían centrarse en los siguientes aspectos:
Inclusión de medidas de protección contra la violencia sexual y de género, así como de prevención de la explotación y los abusos sexuales en entornos humanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mecanismos de prevención, denuncia y apoyo en vigor de conformidad con la protección contra la explotación y los abusos sexuales. ● Porcentaje del personal educativo en servicio activo que, en el marco de la donación del Fondo, ha firmado un código de conducta para impulsar iniciativas de prevención de la explotación y los abusos sexuales en entornos humanitarios. ● N.º de iniciativas psicosociales dirigidas a las niñas, los niños y los jóvenes fundamentadas en el conocimiento tanto del impacto diferenciado de las emergencias en las niñas y los niños como de sus causas de origen.
La infraestructura y el transporte aseguran la promoción de las escuelas seguras y la protección frente a la violencia de género en el entorno escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de diálogos comunitarios y servicios de divulgación acerca de la importancia equitativa de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de escuelas con capacidad para informar de ataques. ● N.º de ataques contra las escuelas beneficiarias del Fondo. ● N.º de iniciativas con perspectiva de género centradas en el transporte de las niñas, los niños y los jóvenes a la escuela.
Las medidas sobre agua, saneamiento e higiene en las escuelas incluyen iniciativas de gestión de la higiene menstrual basadas en las mejores prácticas mundiales, regionales o nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de iniciativas de gestión de la higiene menstrual respaldadas por la donación. ● N.º de letrinas que tienen en cuenta las cuestiones de género que se construyen o rehabilitan.
Provisión de iniciativas adecuadas de preparación para la vida a los adolescentes que impulsen el nivel educativo de las niñas adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de niñas, niños y jóvenes que acceden a actividades de preparación para la vida y oportunidades acordes con su edad.
Acceso a kits de higiene femenina y, en relación con este ámbito, apoyo a la desmitificación de la menstruación y la higiene menstrual.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de niñas que acceden a los kits de higiene femenina. ● N.º de iniciativas dedicadas a desmitificar la menstruación y la higiene menstrual.

Cuadro 2. Mecanismo plurianual de resiliencia: Propuesta de estrategias con perspectiva de género que podrían incorporarse a las donaciones

ESTRATEGIA PROPUESTA	NOTA SOBRE LOS INDICADORES: Los indicadores de la donación podrían centrarse en los siguientes aspectos:
<p>Inclusión de medidas de protección frente a la violencia sexual y de género y la violencia de género en el ámbito escolar, y cooperación con cualquier iniciativa en curso para poner fin a las prácticas tradicionales nocivas. En esta estrategia se incluiría también la promoción de la participación o reincorporación en la enseñanza de las niñas que han sido objeto de matrimonio o embarazo precoz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de servicios comunitarios centrados en fomentar inversiones mayores y equitativas en la educación de las niñas y los niños. ● N.º de grupos o servicios comunitarios de apoyo a la atención parental creados que se fundamentan en el conocimiento de los efectos negativos que la discriminación de género (entre otras formas de discriminación) tienen en las niñas, los niños, los jóvenes y la comunidad. ● N.º de diálogos y actividades de divulgación comunitarios sobre las causas de origen de la violencia sexual y de género y los efectos de las prácticas nocivas en el conjunto de la comunidad. ● N.º de programas extraescolares dirigidos a las niñas, niños y jóvenes que han sufrido violencia sexual y de género, así como violencia de género en el entorno escolar. ● N.º de grupos de apoyo entre pares (formados por niñas, niños y jóvenes) centrados en ofrecer un entorno de apoyo, seguro y basado en la comprensión de la discriminación de género. ● N.º de mujeres que participan en comités comunitarios de educación. ● Porcentaje de mujeres y niñas que temen sufrir violencia sexual y de género al acudir a entornos educativos. ● N.º de niñas, niños y jóvenes que acceden a actividades de preparación para la vida y oportunidades acordes con su edad.
<p>Mecanismos de apoyo para prevenir la explotación y los abusos sexuales en contextos humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mecanismos de prevención, denuncia y apoyo en vigor de conformidad con la protección contra la explotación y los abusos sexuales. ● Porcentaje del personal educativo en servicio activo que, en el marco de la donación del Fondo, ha firmado un código de conducta para impulsar iniciativas de prevención de la explotación y los abusos sexuales en entornos humanitarios. ● N.º de iniciativas psicosociales dirigidas a las niñas, los niños y los jóvenes fundamentadas en el conocimiento tanto del impacto diferenciado de las emergencias en las niñas y los niños como de sus causas de origen.
<p>La infraestructura y el transporte aseguran la promoción de las escuelas seguras y la protección frente a la violencia de género en el entorno escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de diálogos comunitarios y servicios de divulgación acerca de la importancia equitativa de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de escuelas con capacidad para informar de ataques. ● N.º de ataques contra las escuelas beneficiarias del Fondo. ● N.º de iniciativas con perspectiva de género centradas en el transporte de las niñas, los niños y los jóvenes a la escuela.
<p>Resolver el déficit de mujeres docentes o su distribución geográfica desigual (es posible que las docentes se concentren en las zonas urbanas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de alianzas con ministerios de Educación y universidades encaminadas a aumentar la inscripción y la retención de mujeres docentes, cuando haya un déficit.

ESTRATEGIA PROPUESTA	NOTA SOBRE LOS INDICADORES: Los indicadores de la donación podrían centrarse en los siguientes aspectos:
Las medidas sobre agua, saneamiento e higiene en las escuelas incluyen iniciativas de gestión de la higiene menstrual basadas en las buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de iniciativas de gestión de la higiene menstrual respaldadas. ● N.º de niñas que acceden a los kits de higiene femenina. ● N.º de grupos de apoyo entre pares en las escuelas que tratan de refutar los mitos sobre la menstruación y crean un entorno seguro de apoyo para las niñas. ● N.º de iniciativas de divulgación comunitaria dirigidas a difundir conocimientos sobre la menstruación y los efectos positivos para todos de la educación de las niñas.
Los sistemas garantizan la recopilación continuada de datos desglosados por sexo, edad y situación de discapacidad relativos a la matriculación, la retención, el abandono escolar y la finalización de los estudios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de datos sobre la educación desglosados por sexo, edad y situación de discapacidad.
Provisión de iniciativas adecuadas de preparación para la vida a los adolescentes que impulsen el nivel educativo de las niñas adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de niños, niñas y jóvenes que acceden a programas de preparación para la vida acordes con su edad (escolares y extraescolares).
Reducir el tiempo que ha de dedicarse a las tareas domésticas y los cuidados, y hacer frente a la pobreza con transferencias en efectivo y alimentación escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de sistemas de protección social del ámbito escolar que hacen frente a la carga de las tareas domésticas, los cuidados y la pobreza. ● N.º de programas extraescolares de calidad que fomentan la participación equitativa de las niñas, los niños y los jóvenes.
Apoyar oportunidades de aprendizaje flexible, acelerado y alternativo para los adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de iniciativas centradas en la adquisición de competencias de las madres adolescentes en el primer y el segundo ciclo de la enseñanza secundaria.
Hacer frente a las normas y barreras socioculturales y de género a la educación y a la participación de las niñas, los niños y los jóvenes en la toma de decisiones y los ámbitos de liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Calidad y contenido de las iniciativas dirigidas a la revisión de los planes de estudios en las escuelas a todos los niveles, en los que se traten temas relacionados con la discriminación de género y cómo inciden las normas de género en el disfrute y beneficio equitativos por parte de las niñas, los niños y los jóvenes de la educación a todos los niveles. ● N.º de iniciativas que apoyan la incorporación no tradicional de las niñas y los niños a la educación terciaria. ● Mejora del aprendizaje y las pruebas sobre qué medidas impulsan la igualdad de género en las situaciones de emergencia. ● N.º de iniciativas comunitarias encaminadas a recabar apoyos a la igual importancia de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de grupos de apoyo entre pares con paridad de género entre sus dirigentes y miembros que se proponen mejorar el conocimiento de los efectos de la discriminación de género en las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de iniciativas de divulgación comunitaria (radio, redes sociales) que tratan de mejorar la comprensión de la interrelación entre los efectos de la discriminación en el futuro de las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de iniciativas que intentan dar voz a las niñas, los niños y los jóvenes en relación con sus oportunidades, necesidades y soluciones para las dificultades que afrontan sus comunidades.

ESTRATEGIA PROPUESTA

NOTA SOBRE LOS INDICADORES: Los indicadores de la donación podrían centrarse en los siguientes aspectos:

Apoyar planes de estudio y prácticas docentes con perspectiva de género, así como el aprendizaje social y emocional y la preparación para la vida.

- Calidad y contenido de las iniciativas dirigidas a la revisión de los planes de estudios en las escuelas a todos los niveles, en los que se traten temas relacionados con la discriminación de género y cómo inciden las normas de género en el disfrute y beneficio equitativos por parte de las niñas, los niños y los jóvenes de la educación a todos los niveles.
- N.º de iniciativas que apoyan la incorporación no tradicional de las niñas y los niños a la educación terciaria.
- N.º de programas de preparación para la vida adecuados para cada edad (incluidos los programas extraescolares) que incorporan conocimientos sobre los efectos de la discriminación de género y sus causas de origen, y que fomentan de forma equitativa la participación de las niñas, los niños y los jóvenes.
- N.º de grupos de apoyo entre pares con paridad de género entre sus dirigentes y miembros que se proponen mejorar el conocimiento de los efectos de la discriminación de género en las niñas, los niños y los jóvenes.

Apoyar oportunidades de aprendizaje preescolar, además de la enseñanza primaria y secundaria.

- N.º de servicios comunitarios centrados en fomentar inversiones mayores y equitativas en la educación de las niñas, los niños y los jóvenes.
- N.º de servicios comunitarios de desarrollo en la primera infancia que incluyen un énfasis sistemático en que las familias y las comunidades valoren por igual la educación de las niñas, los niños y los jóvenes y atribuyen la misma importancia a la participación de los padres y las madres en dicho desarrollo.



Actividades sobre la gestión de la salud menstrual apoyadas por el Fondo con refugiadas del distrito de Moyo (Uganda).

© Save the Children

Cuadro 3. Servicio de Aceleración: Propuesta de estrategias con perspectiva de género que podrían incorporarse a las donaciones

ESTRATEGIA PROPUESTA	NOTA SOBRE LOS INDICADORES: Los indicadores de la donación podrían centrarse en los siguientes aspectos:
<p>Apoyar las estrategias del Grupo Integrado o del Grupo de Trabajo sobre Educación, así como los planes facilitados por ECW con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje en que el Grupo Integrado o el Grupo de Trabajo sobre Educación aumentan la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en sus estrategias y marcos de seguimiento y evaluación con ayuda del Fondo. ● N.º de mecanismos de coordinación nacionales y mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas apoyados por el Fondo.
<p>Reforzar la capacidad para alcanzar resultados educativos por medio de métodos nuevos e innovadores de planificación, financiación e implementación de programas educativos con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de alianzas (mundiales, regionales y nacionales) que facilita la ayuda del Fondo y que aumentan el acceso de los beneficiarios a conocimientos especializados y herramientas sobre la cuestión de género.
<p>Fortalecer la generación de pruebas y la difusión de enfoques con perspectiva de género y transformadores en este ámbito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de análisis apoyados por el Fondo que estudian los vínculos entre la pedagogía con perspectiva de género y la mejora de los resultados de aprendizaje. ● N.º de productos de conocimiento dirigidos a los profesionales y apoyados por el Fondo que explican cómo incorporar el género, la inclusión y la protección en las estrategias y respuestas a emergencias. ● N.º de estudios de caso o exámenes y mejores prácticas recogidas con ayuda del Fondo acerca del impacto que los enfoques con perspectiva de género están teniendo en el acceso, el disfrute y los beneficios equitativos de la educación en emergencias para las niñas, los niños y los jóvenes. ● N.º de innovaciones e iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de interrelaciones con las que se hace frente a los efectos de las desigualdades acumuladas y combinadas en el acceso, el disfrute y los beneficios de la educación en situaciones de emergencia para las niñas, los niños y los jóvenes.

En las donaciones pueden considerarse distintas estrategias para integrar el género en los programas, en función del contexto y de las necesidades observadas en el análisis de género obligatorio.

Cuadro 4. Aplicación de los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género según la etapa del ciclo de donaciones

Etapas en las que se aplicará la Política durante el ciclo de donaciones.

ETAPA	ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO(De aplicación a los mecanismos de respuesta rápida a las emergencias y de resiliencia plurianual, salvo que se indique lo contrario)
Etapa 1 Análisis de las necesidades	<ul style="list-style-type: none">● Exigir la aplicación de las directrices y los criterios mínimos del Fondo a fin de incluir un análisis de género sólido en las evaluaciones de las necesidades de la propuesta de donación (incluidas inversiones del Servicio de Aceleración, si procede).
Etapa 2 Diseño del programa	<ul style="list-style-type: none">● Garantizar que las propuestas cumplen los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género enumerados anteriormente, así como los principios de la Política.● Garantizar que las propuestas prevén resultados, productos e indicadores con perspectiva de género tanto en las bases de referencia como en las metas, y velar por que los indicadores se desglosen por sexo, edad y situación de discapacidad.● Garantizar que los destinatarios de las donaciones apliquen el marcador de género y edad del COP en los programas en favor de la resiliencia plurianual, el Servicio de Aceleración y los mecanismos de respuesta rápida a las emergencias (en estos últimos, deberá aplicarse en un plazo de 60 días desde la concesión de los fondos).● Garantizar la aplicación de los indicadores mínimos de desempeño en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, si procede.
Etapa 3 Implementación	<ul style="list-style-type: none">● Alentar a los destinatarios de las donaciones a que aumenten las capacidades en lo tocante al género de sus asociados en la ejecución y a que estrechen sus alianzas con organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales, entre ellas las organizaciones y redes a tal efecto de mujeres y dirigidas por mujeres.● Exigir a los destinatarios de las donaciones que se involucren en el fortalecimiento de la capacidad para incorporar la perspectiva de género en la programación educativa.
Etapa 4 Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none">● Garantizar la aplicación de los requisitos de seguimiento y evaluación con perspectiva de género del Fondo en todas las donaciones concedidas en el marco de la respuesta rápida a las emergencias, la resiliencia plurianual y el Servicio de Aceleración.● Alentar activamente a los beneficiarios a que recopilen prácticas prometedoras y estudios de caso sobre los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas posibilitados por las inversiones del Fondo.● Garantizar que las evaluaciones que se realizan al fin de donación apliquen una perspectiva de género en base a las herramientas y directrices disponibles en los sectores humanitario y de desarrollo.
Etapa 5 Movilización de recursos	<ul style="list-style-type: none">● En los programas en favor de la resiliencia plurianual, los grupos integrados o grupos de trabajo sobre educación que presenten propuestas de donación deberán especificar en estas qué porcentaje del déficit de financiación que deberá mobilizarse se dirigirá a intervenciones con los códigos 2, 3 o 4 según la clasificación del marcador de género y edad del CPO.

CUMPLIMIENTO

CULTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Se ha observado repetidamente que una cultura institucional positiva y propicia para todo el personal constituye un factor clave para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la bibliografía disponible, la “cultura institucional” se define como un conjunto de creencias, valores y normas arraigados (incluidas las tradiciones, la estructura jerárquica y las rutinas) y vigentes en la institución, y un patrón de supuestos básicos comunes interiorizados por la institución²².

Por tanto, para que se respete la Política, es fundamental contar con una **cultura y práctica institucional** con perspectiva de género, que se plasma en los siguientes aspectos: a) el modo en que el Fondo lleva a cabo sus actividades y trata a sus empleados y asociados; b) la medida en que el personal participa en la toma de decisiones (con independencia de su rango, categoría u opinión) y en esta tienen presentes los flujos de poder e información (formales y, en su mayoría, informales); y c) el grado de compromiso del personal con la aplicación colectiva de la Política²³.



© Manan Kotak/ECW

Con la asignación para la respuesta rápida a las emergencias del Fondo se facilitó asistencia educativa a los niños y jóvenes afectados por el devastador ciclón Idai en Mozambique.

Argumentos en torno a la igualdad de género que debemos cuestionar

En los contextos humanitarios, con demasiada frecuencia se exponen argumentos contra la viabilidad de aplicar los principios básicos de igualdad de género en la educación de los niños. He aquí algunos ejemplos:

1. “No necesitamos pensar en el género, las diferencias entre niños y niñas son obvias”.
2. “No tenemos tiempo. Es muy difícil tener en cuenta las necesidades de los distintos estudiantes en una situación de emergencia, y todavía queda mucho por hacer”.
3. “Ofrecemos lo mismo a todos los estudiantes, es lo justo”.
4. “Esto es una situación de emergencia, nos centramos en salvar vidas. La educación con perspectiva de género es un lujo que puede esperar para más tarde”.
5. “El género es una cuestión delicada. Profundizar demasiado en estos asuntos es inapropiado y da lugar a una percepción local negativa de las intervenciones educativas”.
6. “Los agentes humanitarios deben ser neutrales y prestar asistencia solo para salvar vidas. No debemos tratar de cambiar la dinámica de la sociedad, ya que esto podría poner en riesgo nuestra reputación o incluso nuestras operaciones”.
7. “Ni siquiera disponemos de todos los datos, distinguir entre los sexos resulta demasiado complicado”.

(Extraído de INEE/UNGEI, *Nota de orientación sobre género*, 2019, págs. 21 a 25)

22 GNUDS, *UN SWAP Gender Equality Scorecard – 2018 Framework and Technical Guidance*, 2018, página 79.

23 GNUDS, *UN SWAP Gender Equality Scorecard – 2018 Framework and Technical Guidance*, 2018, página 79.

En el cuadro a continuación se describen las medidas concretas que el fondo ECW adoptará para garantizar la indispensable existencia de una cultura y prácticas institucionales con vistas a la aplicación eficaz de la Política.

Cultura y prácticas institucionales

COMPONENTES	ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO	REQUISITOS SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ²⁴
Dirección	El Comité Ejecutivo de ECW y el Equipo Directivo en el seno de la Secretaría del Fondo velarán por que las necesidades, intereses estratégicos, prioridades y experiencias específicos de las niñas, los niños y los jóvenes (y los hombres y las mujeres) se consideren de manera sistemática en la labor del Fondo.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de iniciativas, discursos y mensajes del Fondo en los medios de comunicación que defienden públicamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. ● En todos los informes sobre la repercusión de las inversiones del Fondo se incorporan los progresos y las dificultades en la aplicación de la Política.
	La dirección del Fondo fomentará, defenderá y garantizará un entorno laboral libre de discriminación, inclusivo y seguro que empodere a todas las personas, y en el que cualquier práctica contraria a dicha cultura se evite, combata y denuncie activamente, tal y como dictan las normas y reglas de UNICEF.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de sesiones de concienciación facilitadas al personal del Fondo para informarlo de sus derechos en el lugar de trabajo.
	El Equipo Directivo del Fondo garantizará el cumplimiento de las normas relativas a la representación no discriminatoria y las prácticas de contratación, con vistas a lograr el objetivo de la paridad de género en sus órganos y órganos asociados, así como en todos los niveles de la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporción entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Secretaría de ECW.
	El Equipo Directivo del Fondo hará cumplir los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de donaciones de respuesta rápida a las emergencias que cumplen los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género enumerados anteriormente. ● Porcentaje de donaciones de programas en favor de la resiliencia plurianual que cumplen los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género enumerados anteriormente. ● Porcentaje de indicadores de desempeño que se cumplen para el Servicio de Aceleración (más arriba). ● Medida en que el contenido de los futuros planes estratégicos institucionales y las estrategias y documentos de planificación conexos refleja la Política. ● Medida en que el contenido del manual institucional y de operaciones refleja la Política. ● Medida en que el contenido de las directrices sobre la elaboración, el diseño, la revisión y el seguimiento y la evaluación de propuestas para los beneficiarios refleja la Política.

²⁴ Derivado de los indicadores de desempeño del Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0 (ONU-SWAP)

COMPONENTES	ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO	REQUISITOS SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
Cultura y prácticas	Todos los procedimientos operativos del Fondo que rigen el ciclo completo de donaciones en todos los mecanismos de financiación deben impulsar la plena aplicación de la visión y los principios de la Política, de conformidad con los cuadros de cumplimiento anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Contenido de los futuros planes estratégicos institucionales y los documentos de rendición de cuentas conexos. ● Contenido del manual institucional y de operaciones. ● Directrices de elaboración, diseño, revisión y seguimiento y evaluación de propuestas para los beneficiarios.
	Se facilitarán recursos a fin de fortalecer la capacidad del personal del Fondo para a) promover la igualdad de género en el acceso de los niños y los jóvenes a la educación en situaciones de emergencia, y b) aumentar las capacidades con objeto de incorporar la igualdad de género en todos los ámbitos de trabajo de ECW.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de trabajadores que reciben capacitación sobre derechos humanos, igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género. ● N.º de buenas prácticas o estudios de caso elaborados acerca de la repercusión de las inversiones del Fondo en la cuestión de género.
	Garantizar que la organización dispone de la capacidad para extender mensajes de promoción y comunicación necesarios a fin de transmitir a los asociados a todos los niveles la importancia fundamental de la igualdad de género con vistas a impulsar la educación de los niños y los jóvenes en situaciones de emergencia y crisis prolongadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de estudios de viabilidad relativos a la ventaja comparativa del Fondo en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. ● En el plan de comunicaciones, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se incluyen como componente esencial de la divulgación de información pública y a nivel interno.
	El Fondo se asegurará de establecer alianzas internacionales, regionales y nacionales que faciliten el desarrollo de la capacidad de los beneficiarios en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º y tipo de acuerdos o convenios de asociación que respaldan el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios del Fondo o facilitan su acceso a conocimientos especializados en la cuestión de género.
Seguimiento y rendición de cuentas²⁵	La Secretaría de ECW exigirá que los beneficiarios utilicen el marcador de género y edad del CPO en la elaboración y el seguimiento de las propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de beneficiarios que aplican el marcador de género y edad del CPO. ● Porcentaje de beneficiarios que usan el <i>Manual de género para la acción humanitaria</i> del CPO. ● Porcentaje de beneficiarios que usan las <i>Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias</i> del CPO. ● Porcentaje de beneficiarios que usan la <i>Guía del CPO sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes</i>. ● Porcentaje de beneficiarios que usan la <i>Nota de Orientación sobre Género: Equidad de género en y a través de la educación</i> (2019), de la INEE. ● Porcentaje de beneficiarios que usan la declaración y directrices sobre escuelas seguras.
	Asimismo, la Secretaría empleará como referencia los recursos clave ya enumerados sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad de género en los contextos humanitarios.	
	En los términos de referencia de todo el personal del Fondo se plasmarán sus obligaciones de conformidad con la Política.	<ul style="list-style-type: none"> ● Contenido de las descripciones de funciones. ● Contenido de los planes anuales de trabajo y las evaluaciones del personal.
	Todo el personal del Fondo, con independencia de su categoría, incorporará las obligaciones que establece la Política en sus evaluaciones de desempeño anuales.	

25 Varias acciones se han extraído de la Estrategia de Igualdad de Género de ECW para 2018-2021.

COMPONENTES	ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO	REQUISITOS SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
	<p>El Fondo garantizará que todas las inversiones adoptan el enfoque doble para la incorporación de la perspectiva de género que se describe en los criterios mínimos, salvo el Servicio de Aceleración en determinadas ocasiones. Toda desviación o falta de aplicación de los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género deberá ser justificada por escrito por el beneficiario o el personal del Fondo responsable, justificación que habrá de firmar el Director o el funcionario delegado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de donaciones que cumplen los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género. ● Porcentaje de donaciones que aplican los indicadores mínimos de desempeño en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
	<p>En los informes anuales que presente el Fondo se incorporará un análisis sólido del estatus de la aplicación de la Política y el impacto que esta ha tenido en la situación de las niñas, los niños y los jóvenes sobre el terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N.º de informes anuales del Fondo que incorporan un examen de la aplicación y el impacto de la Política. ● N.º de análisis de una página por mecanismo de financiación y año elaborados por el Fondo que hacen un seguimiento de los logros y dificultades en la aplicación de la Política en cada mecanismo.
	<p>En el marco del ciclo de planificación de la Secretaria se llevará a cabo un examen del desempeño, de conformidad con las directrices del ONU-SWAP, a fin de recoger lecciones y enfoques innovadores y determinar cómo y en qué aspectos deben actualizarse la Política y el Marco de Rendición de Cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Completar un examen de género del trabajo desempeñado a partir de las directrices del ONU-SWAP 2.0. ● Revisión de la Política y su Marco de Rendición de Cuentas, junto con el Plan Estratégico.



Niños beneficiarios de las iniciativas de educación en situaciones de emergencia apoyadas por ECW tras el terremoto de magnitud 7,5 en el Estado insular de Papua Nueva Guinea.

© UNICEF/Noreen Chambers

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR LA POLÍTICA Y EL MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDE A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ECW, SI BIEN EL ENCARGADO EN ÚLTIMA INSTANCIA ES EL DIRECTOR DEL FONDO.

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
Comité Ejecutivo de ECW	<ul style="list-style-type: none">• Realiza un seguimiento periódico del grado en que las inversiones del Fondo contribuyen a fomentar las normas y reglamentaciones internacionales en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.• El Comité Ejecutivo está facultado para aprobar aquellas propuestas o donaciones que superan la delegación de autoridad de la Secretaría, y garantizará que cumplan los requisitos de la Política.
Director de ECW	<ul style="list-style-type: none">• Realiza una labor de abogacía interna y externa en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el ámbito de la educación infantil en situaciones de emergencia.• Recibe asesoramiento del Equipo Directivo del Fondo y se asegura de que los requisitos de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas conexo se cumplan y se controlen periódicamente.• Se asegura de que el Comité Ejecutivo reciba todos los informes anuales acerca de la aplicación de la Política.• Se asegura de que la Política y el Marco de Rendición de Cuentas se actualicen cuando resulte necesario y, como mínimo, tras la realización de un examen participativo al término del actual ciclo de planificación (2018-2021).• Fomenta, defiende y garantiza un entorno laboral libre de discriminación, inclusivo y seguro que empodere a todas las personas, y en el que cualquier práctica contraria a dicha cultura se evite, combata y denuncie activamente, tal y como dictan las normas y reglas de UNICEF.• Se asegura de que el Fondo fomente activamente la paridad de género en la organización en sus procesos de contratación.• Se asegura de que la descripción del puesto de todo futuro miembro del personal refleje cuáles serán sus responsabilidades de acuerdo con la Política, de que el personal actual esté informado sobre sus obligaciones al respecto de la misma y de que todas las evaluaciones del rendimiento de los empleados valoren el grado en que contribuyen a la aplicación de la Política.

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
Todo el personal directivo superior (P5 y superior)	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza una labor de abogacía interna y externa en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia. ● Supervisa la aplicación de los requisitos de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas en todos los procesos institucionales, las revisiones de las operaciones, la aprobación de las propuestas de donaciones y el ciclo de donaciones en su totalidad. ● Aprueba o sanciona cualquier razón que justifique la exención de los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género anteriormente descritos. ● Aboga en favor del objetivo de lograr la paridad entre empleadas y empleados en todos los niveles de la organización. ● Lleva a cabo actividades de promoción y seguimiento a fin de garantizar un entorno laboral libre de discriminación, inclusivo y seguro que empodere a todas las personas, y en el que cualquier práctica contraria a dicha cultura se evite, combata y denuncie activamente, tal y como dictan las normas y reglas de UNICEF.
Personal encargado del seguimiento y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Consultará al Equipo Directivo del Fondo y colaborará con el Gestor de Educación y de Género y Desarrollo para garantizar la integración de los requisitos en materia de seguimiento y evaluación de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas en las directrices para los beneficiarios, incluidos aquellos relativos a la aplicación y el uso del marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos. ● Consultará al Equipo Directivo del Fondo y colaborará con el Gestor de Género y Desarrollo para garantizar la integración de requisitos de evaluación con perspectiva de género en las directrices de evaluación para los beneficiarios, posiblemente en base a las recomendaciones permanentes del Grupo de Evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS).
Gestor de Género y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitorea la aplicación general de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas conexas, y asesora al Equipo Directivo del Fondo en la materia (dificultades, logros y lecciones aprendidas). ● Ayuda a revisar los sistemas, manuales y plantillas del Fondo a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y requisitos de la Política. ● Examina todas las propuestas para garantizar la aplicación de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas del Fondo, incluidos los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género, y apoya el seguimiento y la evaluación de todas las donaciones con perspectiva de igualdad de género. ● Ofrece asesoramiento estratégico y apoyo técnico en materia de igualdad de género y aplicación de la Política en el marco de los programas educativos y la labor normativa del Fondo —por ejemplo, a la hora de lograr que las propuestas tengan más en cuenta las cuestiones de género y que el seguimiento relativo a las donaciones tenga más presente este aspecto—. ● Identifica y aprovecha asociaciones sólidas de género en el ámbito nacional a fin de fomentar y garantizar la puesta en marcha de programas con perspectiva de género. ● Reúne pruebas empíricas sobre la repercusión de la Política, así como los efectos de las inversiones del Fondo en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia. ● Cuando es posible, facilita a los beneficiarios de las donaciones acceso a asociados internacionales, regionales y nacionales con vistas a incrementar sus conocimientos especializados sobre el género, y contribuye a la creación y el fortalecimiento de la capacidad en materia de género de los equipos encargados del diseño y la aplicación de los programas en el ámbito nacional.

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
Personal de los programas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya la aplicación de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas durante todo el ciclo de donaciones, tal y como se describe en las secciones anteriores sobre el cumplimiento.
Personal de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se asegura de que los manuales y plantillas relativos a las operaciones que se entregan a los beneficiarios y posibles beneficiarios estén actualizados y reflejen la Política y el Marco de Rendición de Cuentas conexas, en coordinación con el Gestor de Género y Desarrollo. • Garantiza el cumplimiento de las normas relativas a la representación no discriminatoria y las prácticas de contratación, con vistas a lograr el objetivo de la paridad de género en sus órganos y órganos asociados, así como en todos los niveles de la Secretaría. • Conforme el sistema de control financiero de la Secretaría de ECW evoluciona, colabora con el Gestor de Género y Desarrollo para determinar cómo lograr que el seguimiento de las inversiones del Fondo tenga más en cuenta las cuestiones de género en el marco de la aplicación del marcador de género y edad del CPO.
Equipo de Tareas sobre Género	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece asesoramiento a la Secretaría del Fondo sobre el cumplimiento general de las obligaciones contraídas en el marco de la Política y el Marco de Rendición de Cuentas conexas. • Ofrece asesoramiento sobre qué asociaciones podrían ayudar a los beneficiarios a acceder a redes de contactos y conocimientos especializados en materia de igualdad de género. • Ofrece asesoramiento a la Secretaría del Fondo sobre nuevas herramientas y mejores prácticas en el ámbito de la igualdad de género en la educación en situaciones de emergencia que pueden contribuir a sentar las bases de futuras políticas, prioridades y estrategias del Fondo.
Grupo Independiente de Examen de Propuestas de ECW	<ul style="list-style-type: none"> • Se asegura de que todas las propuestas sometidas a examen cumplan los criterios mínimos sobre la incorporación de la perspectiva de género o, si no los cumplen, de que se justifique la razón.
Equipo Técnico de Tareas sobre Educación	<ul style="list-style-type: none"> • En su calidad de asesor sobre el diseño de los programas en favor de la resiliencia plurianual y otras iniciativas relacionadas con la educación, presta especial atención a los enfoques con perspectiva de género en materia de educación (innovaciones y prácticas prometedoras) en sus debates.



Una niña toma apuntes sobre su regazo en las instalaciones escolares de un campo de protección de civiles a las afueras de Yuba (Sudán del Sur).

© ECW/Aida Orgocka

ANEXO

NORMAS Y RECURSOS CLAVE DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

DEBEN EMPLEARSE PARA APLICAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE ECW

Comité Permanente entre Organismos (CPO), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria* (2015), <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG-version-espanol.pdf>

Comité Permanente entre Organismos (CPO), *Manual de género para acción humanitaria* (2017), https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_manual_de_genero_para_accion_humanitaria.pdf

Comité Permanente entre Organismos (CPO), "IASC Policy (and Accountability Framework) on Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Action, 2017", noviembre de 2017, <https://interagencystandingcommittee.org/gender-and-humanitarian-action/documents-public/iasc-policy-and-accountability-framework-gender>

Comité Permanente entre Organismos (CPO), *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes* (2007), <https://www.who.int/hac/techguidance/iascguidelinesspanish.pdf?ua=1>

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI), *Nota de Orientación sobre Género: Equidad de género en y a través de la educación* (2019), <https://inee.org/es/resources/inee-guidance-note-gender>

Global Coalition to Protect Education from Attack (GCPEA), "Safe Schools Declaration and Guidelines on Military Use", <http://protectingeducation.org/safe-schools-declaration-guidelines>

UNESCO, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad* (2018), <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

ONU-SWAP 2.0, <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/promoting-un-accountability>

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Género

Las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, así como el significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, lo que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y a la distribución de facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer. El lugar que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños ocupan en la sociedad depende de factores políticos, económicos, culturales, sociales, religiosos, ideológicos y ambientales que la cultura, la sociedad y la comunidad pueden cambiar²⁶.

Normas de género

Las normas informales e ideas comunes relativas a las diferencias que se esperan en el comportamiento de las personas en función de su género y del momento y el contexto social, y que pueden causar desigualdad en los resultados²⁷. Las normas de género cambian con el tiempo, y los periodos caracterizados por emergencias o vulnerabilidad pueden causar una regresión en las mismas.

Estereotipos y papeles asignados en función del género

Los papeles —incluidos los comportamientos, actividades y responsabilidades— que se asocian a cada sexo, y que con frecuencia se basan en una exageración de las normas de género.

Socialización de género

El proceso mediante el cual las personas (y, en particular, los niños, niñas y adolescentes) interiorizan las normas de género y adoptan ideas, actitudes y prácticas basadas en ellas. En pocas palabras, el término se refiere a la manera en que niñas y niños toman conciencia de lo que significa ser hombre o mujer en una sociedad, cultura y momento dados²⁸.

Igualdad de género

La igualdad entre mujeres y hombres, y entre niñas y niños, en materia de derechos, responsabilidades y oportunidades.

La igualdad no quiere decir que hombres y mujeres sean idénticos, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo. La igualdad de género implica que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de ambos géneros, y que se reconozca la diversidad de los distintos grupos de hombres y mujeres. No se trata de una cuestión que afecte únicamente a las mujeres, sino que atañe a todos los hombres, mujeres, niñas y niños. La igualdad entre hombres y mujeres supone tanto una cuestión de derechos humanos como un requisito indispensable para un desarrollo sostenible centrado en las personas, del cual también constituye un indicador²⁹.

Equidad de género

El término se refiere a tratar de forma justa a mujeres y hombres y a niñas y niños, y garantizar que se haga justicia por lo que respecta a los beneficios, el acceso y las necesidades. Por ejemplo, la adopción de medidas especiales temporales contribuye a la equidad y puede resultar necesaria para compensar sesgos o discriminación históricos o sistémicos. Sin embargo, lo ideal es que las medidas especiales temporales no se limiten al concepto de equidad. La equidad de género contribuye al logro de la igualdad de género, pero debe venir acompañada de una serie de iniciativas dirigidas a garantizar que esta sea sustantiva: la labor en favor de la equidad de género no puede en ningún caso reemplazar las inversiones más generales necesarias para lograr dicho objetivo.

Discriminación de género

Cualquier distinción, exclusión o restricción que cause o busque la vulneración o anulación del reconocimiento, el disfrute o el ejercicio por parte de las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales constituye una discriminación, aunque esta no sea voluntaria. En consecuencia, tratar de forma idéntica o neutral a hombres y mujeres podría constituir una forma de discriminación contra estas si ello impidiera que las mujeres ejercieran un derecho al no reconocerse las desventajas y desigualdades preexistentes a las que se enfrentan debido a su género³⁰.

26 CEDAW/C/GC/28, "Proyecto de Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", 2010, párrafo 5.

27 Análisis bibliográfico de UNICEF sobre la socialización de género preparado por LadySmith Consultancies en 2018 para la sede de UNICEF.

28 Análisis bibliográfico de UNICEF sobre la socialización de género preparado por LadySmith Consultancies en 2018 para la sede de UNICEF.

29 <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

30 CEDAW/C/GC/28, "Proyecto de Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", 2010, párrafo 5.

Violencia de género

Un concepto que engloba todos los actos perjudiciales perpetrados contra la voluntad de una persona valiéndose de las diferencias (de género) socialmente adscritas a los varones y las mujeres. El término “violencia de género” destaca la dimensión de género de estos tipos de actos; en otras palabras, la relación entre la condición subordinada de las niñas y las mujeres en la sociedad y su mayor vulnerabilidad. Los hombres y los niños también pueden ser víctimas de violencia por motivos de género. La violencia de género incluye los siguientes conceptos: “la violencia sexual, incluidos la explotación y el abuso sexuales, la prostitución forzada, el matrimonio forzado e infantil, la violación y el embarazo forzado; la violencia doméstica y familiar, incluida la violencia física, emocional, psicológica y sexual y la denegación de recursos u oportunidades; y las prácticas culturales o tradicionales nocivas, incluida la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor y el levirato”³¹.

Violencia de género en el entorno escolar

Actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica en las escuelas o sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género y ejecutados mediante dinámicas de poder desigual, que violan los derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas y constituyen una forma de discriminación de género. La violencia de género en el entorno escolar es perpetrada por el personal docente de ambos sexos y por los alumnos, e incluye la intimidación, el castigo corporal, el acoso verbal o sexual, los tocamientos sexuales no consentidos, la coerción sexual, las agresiones y la violación. En las situaciones de emergencia, los siguientes factores de riesgo pueden incrementar los niveles de violencia de género en el entorno escolar: el estigma y el silencio respecto de la violencia de género en la comunidad; la falta de formación y habilidades entre los docentes y los estudiantes para detectar la violencia de género en el entorno escolar y darle respuesta; la falta de conocimientos sobre el uso de la disciplina positiva y los códigos de ética profesionales debido a la rapidez de los procesos de contratación y de la formación durante las emergencias; la falta de motivación y remuneración —o remuneración insuficiente— de los docentes; y los entornos dominados por hombres, particularmente el ejército³².

Con perspectiva de género

El fondo ECW emplea un enfoque con perspectiva de género que no se limita a abordar las diferentes necesidades y desigualdades que afectan a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños (un concepto que con frecuencia se denomina “enfoque sensible a las cuestiones de género”) y se centra

en “las causas estructurales y los síntomas de la desigualdad de género, a fin de lograr cambios duraderos en el poder y la capacidad de elección de las mujeres (y los hombres) respecto de sus propias vidas, en lugar de limitarse a aumentar temporalmente las oportunidades de las que disponen”. Esta estrategia también se conoce como “enfoque transformador”³³.

Interseccionalidad

La discriminación de género es indisoluble de una serie de factores que afectan a las mujeres y las niñas, como la raza, la etnia, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual o la identidad de género. La discriminación por razones de sexo o género puede afectar a las mujeres y niñas que pertenecen a estos grupos de forma distinta o en distinta medida que a los hombres y los niños³⁴.

Incorporación de la perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género consiste en evaluar las consecuencias para las mujeres y los hombres a la hora de planificar una iniciativa, ya se trate de medidas legislativas, políticas o programas, en todos los ámbitos y todos los niveles. Se trata de una estrategia dirigida a que las preocupaciones y las experiencias tanto de las mujeres como de los hombres constituyan una parte integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. Su principal objetivo consiste en lograr la igualdad de género³⁵.

Prácticas tradicionales nocivas

Se basan en “formas de discriminación por razón de género y edad, entre otros factores, que a menudo se han justificado mediante la invocación de costumbres y valores socioculturales y religiosos, así como una serie de conceptos erróneos relativos a determinados grupos desfavorecidos de mujeres, niños y niñas”. Con frecuencia, las prácticas tradicionales nocivas están vinculadas a formas graves de violencia contra las mujeres y la infancia, o constituyen una forma de violencia en sí mismas. Las características y la prevalencia de estas prácticas varían según el país, e incluso según la región; entre las más extendidas se cuentan la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil o forzado y las uniones tempranas, la poligamia, los llamados “crímenes por honor” y la violencia por causa de la dote. Las situaciones de conflicto y emergencia pueden causar la reaparición de prácticas tradicionales nocivas en países que las han abandonado³⁶.

31 Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. *Nota de Orientación sobre Género: Equidad de género en y a través de la educación*, 2019, pág. 56.

32 Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. *Nota de Orientación sobre Género: Equidad de género en y a través de la educación*, 2019, pág. 56.

33 Grupo de Referencia del CPD sobre Cuestiones de Género y Asistencia Humanitaria, *Manual de género para acción humanitaria*, febrero de 2018, pág. 383.

34 CEDAW/C/GC/28, “Proyecto de Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, 2010, párrafo 18.

35 Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social (ECOSOC) 1997/2.

36 CEDAW/C/GC/31-CRC/C/GC/18, “Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta”, noviembre de 2014, párrafos 7 y 8.

ECW es el primer fondo mundial dedicado a la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. Fue creado por una serie de agentes que prestan ayuda humanitaria y para el desarrollo en el ámbito internacional, así como diversos donantes del sector público y privado, con el objetivo de satisfacer las apremiantes necesidades educativas de 75 millones de niños y jóvenes en situaciones de conflicto y crisis. Las modalidades de inversión del Fondo están concebidas para fomentar una mayor colaboración entre los agentes sobre el terreno, a fin de lograr que las organizaciones de socorro y para el desarrollo aúnen fuerzas con vistas a obtener buenos resultados en materia de educación. ECW es un fondo auspiciado por UNICEF y se administra conforme a sus normas y reglas financieras, administrativas y de recursos humanos, pero cuenta con una estructura de gobernanza independiente encargada de las operaciones.

Puede consultarse información adicional en www.educationcannotwait.org

Contacto: info@un-ecw.org

Síguenos:
[@Educannotwait](#)

